



**DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES**



Ciudad de México a, 24 de septiembre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Lizzette Salgado Viramontes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Tercera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y apartado D, numeral r, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD QUE VIVE EL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSECUENCIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ZONA, al tenor de los siguientes:**

**A N T E C E D E N T E S**

En fechas recientes hemos visto un incremento en los reportes de ciudadanos, tanto en medios de comunicación y en redes sociales, así como por mensajes directos y en recorridos hechos en la zona para constatar la problemática, todos ellos relacionados con el incremento del tráfico, la saturación vehicular y la



frecuencia

de

embotellamientos en vialidades de la zona poniente de la Ciudad de México.

Esta problemática, de manera destacada, se ha registrado en las avenidas Constituyentes, en el tramo de Periférico a Santa Fe; Avenida Observatorio, de Periférico a Constituyentes, en las inmediaciones del CETRAM Observatorio; en Vasco de Quiroga y Camino Real a Toluca, de Periférico a Santa Fe; en el Eje 5 Poniente en el tramo de Camino Real a Toluca a Constituyentes; y en los accesos a Santa Fe, particularmente en la Glorieta de Vasco de Quiroga y en los Puentes de los Poetas.

Aunado a los problemas viales, se ha reportado un incremento importante de la delincuencia en el polígono antes referido, en particular de asaltos a automovilistas.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

Haciendo una revisión de los reportes en redes sociales, así como de los análisis elaborados por agrupaciones ciudadanas<sup>1</sup>, se ha detectado que esta problemática está relacionada, de manera destacada, con varias obras a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, entre las que destacan:

1. Las obras del Cablebús en el Pueblo de Santa Fe que bloquean la salida por la Glorieta de Televisa en Av. Vasco de Quiroga.
2. La construcción del Cablebús en la zona de Constituyentes que ha reducido el número de carriles disponibles en dicha avenida para la circulación de vehículos.
3. Las obras del Tren Interurbano en Santa Fe, así como en el perímetro del CETRAM Observatorio, que ha implicado la reducción del número de carriles disponibles, así como el cierre de vialidades y la improvisación de desviaciones.
4. Las obras de ampliación de la Línea 12 y la renovación de la Línea 1 del Metro.
5. Presencia de cortes de circulación, desvíos y adecuaciones viales improvisadas en colonias aledañas a las obras de Tren Interurbano, sin que se tenga la presencia de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudad,

---

<sup>1</sup> Como ejemplo, se encuentra el boletín elaborado por la Asociación de Colonos Santa Fe, publicado a través de la cuenta @ColonosSantaFe en la red X, el pasado 20 de septiembre de 2024.



DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES



a través de  
la

Subsecretaría de Control de Tránsito, que informen a los automovilistas sobre posibles rutas alternas.

6. Saturación del transporte público en las zonas antes señaladas, y
7. Mal estado de la carpeta asfáltica en las vialidades señaladas, producto del tránsito de vehículos pesados; lo que se traduce en tránsito lento en las zonas ya comentadas.

Derivado de lo anterior, se ha visto un incremento considerable en los tiempos de traslado, hasta de 90 minutos. Esto es más del doble de lo habitual.

Aunado a estos conflictos viales ha aumentado el riesgo y frecuencia de asaltos a automovilistas y a comerciantes de la zona.

Ante la problemática antes relatada cabe señalar las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 apartado C, Derecho a la vía pública, de la Constitución Política de la Ciudad de México, ***“Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley” (...)***. Asimismo, señala que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, ***“La movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso el objeto de la movilidad será la persona” (...)***.

**TERCERO.** Que los artículos 12 y 13 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establecen las atribuciones que en la materia tienen las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana, respectivamente. Dicho ordenamiento igualmente señala las obligaciones que de manera concurrente se tienen con la



**DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES**



Secretaría  
y Servicios  
respecta a  
realización

en vías públicas y las medidas de seguridad para la ciudadanía.

de Obras  
en lo que  
la  
de obras

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ese Honorable Congreso de urgente y obvia resolución los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**ÚNICO:** Se exhorta a las personas titulares de las secretarías de Movilidad, Obras y Servicios y Seguridad Ciudadana, todas ellas de la Ciudad de México, para que en relación con las obras de construcción del Cablebús, el Tren Interurbano, la ampliación de la Línea 12 y las obras de mantenimiento de la Línea 1, así como las obras de mantenimiento a vialidades primarias que se realicen en el poniente de la Ciudad:

- Informen de manera permanente a la ciudadanía los tramos, días y horarios en que se estarán realizando las obras.
- Informen con anticipación a la ciudadanía el cierre de vialidades o la reducción de carriles, así como las vías alternas.
- Se incremente la presencia de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en particular de tránsito con facultades para sancionar, que contribuyan a agilizar el flujo vehicular, así como elementos de seguridad para reducir la incidencia delictiva en la zona de obras.
- Se implemente un programa emergente de movilidad en la zona, que ofrezca alternativas a los usuarios de las vías que están en obra.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 24 días del mes de septiembre de 2024.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES**

Título	PA movilidad zona poniente
Nombre de archivo	PA_movilidad_zona_poniente.v3.docx.pdf
Id. del documento	212fb636eafd4f6c73eaa30d5c2897c8273c7847
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 01:37:52 UTC	Enviado para firmar a Lizzette Salgado Viramontes (lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx) por lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.189.146.108
 VISTO	<b>27 / 09 / 2024</b> 01:38:03 UTC	Visto por Lizzette Salgado Viramontes (lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.146.108
 FIRMADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 01:38:31 UTC	Firmado por Lizzette Salgado Viramontes (lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.146.108
 COMPLETADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 01:38:31 UTC	Se completó el documento.